

COMISIONES



Núm. 24

IX Legislatura

Año 2012

JUSTICIA E INTERIOR

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 6 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000010. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar durante su mandato en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos, y de la financiación para llevarlos a cabo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 9-12/APC-000026. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería en la presente legislatura.
- 9-12/APC-000032. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior a fin de informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura de la Consejería de Justicia e Interior, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Nieves Masegosa Martos, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, trece minutos del día seis de junio de dos mil doce.

Comparecencias

9-12/APC-000010, 9-12/APC-000026 y 9-12/APC-000032. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos y financiación para llevarlos a cabo (pág. 3).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y nueve minutos del día seis de junio de dos mil doce.

9-12/APC-000010, 9-12/APC-000026 y 9-12/APC-000032. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos, y financiación para llevarlos a cabo

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías; buenos días, señor Consejero. Bienvenido a esta Comisión de Justicia e Interior.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida, en nombre de la Mesa, y decirle que estamos en la primera comparecencia de esta legislatura. Desearle un buen trabajo, que, sin duda, lo van a hacer, y agradecer al Consejero su comparecencia de hoy para explicarnos las líneas generales de trabajo de la Consejería. Y decirles que desde la Mesa estamos a su disposición para cualquier cosa, tanto a los portavoces como a los parlamentarios y parlamentarias de esta comisión, para cualquier cosa en la que podamos serles útiles. Así es que voy a pasar a leer el orden del día. No he pedido... Pero tenemos quórum, según nuestro letrado.

El orden del día es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Justicia e Interior ante la comisión competente a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar durante su mandato en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, compromisos políticos, y de la financiación para llevarlo a cabo; solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la Consejería —la primera está pedida por el Grupo Parlamentario Popular, la segunda es a petición propia del Consejero—, y también solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Como saben, y es habitual, se van a agrupar las peticiones de comparecencia, y habrá un turno de intervención por parte del Consejero, en torno a veinte minutos; pero, evidentemente, hoy estamos hablando de hablar de las líneas generales, de exponer las líneas generales de trabajo, y esta presidencia va a ser flexible en el tiempo.

Así es que, señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Antes de nada, yo quiero dirigir un respetuoso saludo a todos los miembros de esta comisión parlamentaria

y desearles, claro, suerte, toda suerte de éxitos. Y les traslado, desde luego, mi puesta a disposición y mi voluntad inquebrantable, desde luego, de diálogo, para que podamos trabajar todos juntos, aunar esfuerzos en la mejora de los servicios que desde las competencias de esta consejería hemos de prestar a los ciudadanos, que es, en definitiva, para quienes todos trabajamos.

Comparezco esta primera vez ante la Comisión para explicar las líneas generales de actuación que vamos a desarrollar desde la Consejería de Justicia e Interior durante la presente legislatura, y, como Consejero, he de decirles que asumo esta nueva tarea con decisión, verdadera decisión y verdadero sentido de la responsabilidad.

Este reto que he asumido entronca con la vocación de servicio público que siempre ha guiado mi trayectoria profesional, y con mi compromiso con Andalucía y con la administración de justicia, sin duda. Quisiera, por tanto, trasladarles esa disposición de la Consejería entera, de todo mi equipo, aquí presente, al diálogo permanente y fluido con los distintos grupos parlamentarios. Propuesta de comunicación y de diálogo que hago, desde luego, extensible a todas las personas y asociaciones que intervienen en los ámbitos y áreas que componen las competencias de esta consejería.

Estoy convencido, además, de que la observación serena de la realidad y el diálogo, el oírnos todos unos a otros, son las únicas vías serias para construir, para buscar soluciones a los problemas de los ciudadanos, y especialmente, si es posible, soluciones consensuadas, que siempre serán más aceptadas por todos.

Pretendo, como es natural, dar un nuevo impulso a las políticas y competencias que tiene encomendadas esta consejería. Y en esto tenemos que partir todos del trabajo que realizaron las personas que me precedieron en esta responsabilidad; ocasión que quiero aprovechar para manifestarles mi respeto, mi cariño y mi reconocimiento por la labor que hasta ahora han desarrollado.

Y, como hay unos tiempos que cumplir, no voy a entretenerme en más preámbulos y voy a pasar directamente a lo que he venido a hacer.

Pero hemos de partir de una premisa previa, y es que esta legislatura se inicia con un escenario económico complicado y adverso, y eso va a marcar, en gran medida, todas las acciones, todas las políticas que queramos desarrollar, no desde esta consejería, sino desde todas las consejerías, y que va a afectar a las decisiones políticas, también, de todos los gobiernos de Europa. Se trata, así, de un importante desafío, al que hemos de enfrentarnos, desde luego, intensificando los esfuerzos y con el máximo rigor y responsabilidad. Aunando esfuerzos, claro está, y oyendo, como decía, a todos los agentes implicados en las políticas propias de la Consejería.

Quiero hablar de oír y de ver lo que dice y cuenta todo este grupo de personas: jueces, fiscales, secre-

tarios judiciales, funcionarios de Justicia, empleados públicos, empleados de Protección Civil y Emergencias, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de las policías locales, importantísimas en Andalucía, de los colegios profesionales y de las organizaciones sindicales y demás asociaciones.

Señorías, se trata de un desafío consistente en establecer prioridades: prioridades de actuación que permitan garantizar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. Tendremos muchas veces que introducir medidas creativas, adoptar soluciones imaginativas para superar ese adverso escenario económico en el que nos movemos y al que me he referido.

Los objetivos básicos de esta consejería guiarán la actuación de todo el equipo que se integra en la misma e irán dirigidos a tres puntos esencialmente. El primero de ellos, a la sostenibilidad de los servicios públicos dentro del ámbito de nuestras competencias. Pretendemos asegurar en Andalucía un sistema de justicia que atienda a las demandas continuas de modernización e incremento de los servicios públicos.

El segundo objetivo será garantizar la igualdad de oportunidades, y especialmente en la protección de los colectivos más desfavorecidos, más vulnerables, y esa igualdad de oportunidades ha de ser remarcada como un objetivo fundamental en las funciones de coordinación de políticas transversales que se nos han asignado en materias de políticas migratorias y erradicación de la violencia contra las mujeres. Y, en este último asunto, vamos a redoblar el esfuerzo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres mediante medidas dirigidas a atajar las causas y las consecuencias de tan grave problema social.

Cumplir estos objetivos, desde luego, va a ser una tarea compleja; pero tengo la plena confianza de que desde la lealtad institucional compartiremos espacios de acuerdo y entendimiento, y fomentando el diálogo encontraremos, seguro, soluciones positivas para erradicar esos problemas.

Quiero resaltar, desde luego, antes de entrar en el núcleo esencial de mi comparecencia, que esta novena legislatura, si lo observan bien, cuenta con una nueva consejería. La nueva consejería, precisamente, es esta, la Consejería de Justicia e Interior, lo que significa o debe entenderse en clave de considerar que el Gobierno ha pretendido situar en el primer nivel de su estructura las materias cuyas competencias se atribuyen a esta Consejería: justicia, interior y políticas transversales, como ahora veremos.

La estructura con la que va a contar esta Consejería se organiza en tres grandes áreas. Ayer se aprobó el decreto de estructura de esta Consejería, aún no ha sido publicado, pero es para mí un placer y un honor anticiparles cuáles son más o menos las líneas clave de la estructura organizativa de la Consejería. Creo que, además, ustedes son los primeros que tienen derecho a conocer cómo vamos a funcionar.

Les decía que se compone de tres grandes áreas: El área de justicia, que aglutina todas las funciones y competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de Administración de Justicia. El área de interior, que englobaría el conjunto de competencias relativas a la unidad del Cuerpo Nacional de Policía, adscrita a la Junta de Andalucía, a la coordinación y dirección de las policías locales, a todos los aspectos relativos a Emergencias, 112, Protección Civil, así como las relativas a espectáculos públicos, incluyendo los taurinos, y actividades recreativas. Y en el área social de carácter transversal, como les decía, las relativas a la violencia de género y a la coordinación de políticas migratorias.

De los centros directivos preexistentes hemos suprimido la Dirección General de Espectáculos Públicos, con lo cual, se da cumplimiento a los objetivos de reducir unidades orgánicas y, en consecuencia, altos cargos. Eso supone crear una macro dirección general, que es la de interior.

La estructura refleja, además, el compromiso del Gobierno de la lucha contra la violencia de género, otorgándose a una dirección general que se adscribe a la Consejería que tengo el honor de dirigir, y me parece, además, que la idea es muy positiva en la medida en que se aproximan a los mecanismos de seguridad y a la justicia las acciones políticas dirigidas a la protección de las mujeres. Ya hablaré luego de ello.

Esta misma dirección general va a asumir, además, también, para reforzar su eficacia, todo lo relativo a protección de las víctimas, a medidas de asistencia a las víctimas, por tanto, todo lo relativo a los AVA y, lógicamente, también a las restantes víctimas como son las del terrorismo. De modo que tanto la asistencia a las víctimas como los puntos de encuentro familiar corresponderán a esta dirección general.

En cuanto a las líneas básicas de actuación, se las voy a ir desmenuzando procurando ser todo lo breve y esquemático posible con objeto de no cansar su atención, pero dándoles, al menos, una idea clara de qué es lo que pretendemos hacer y cómo lo vamos a hacer.

La justicia es la sede en que se desarrolla la vida social y económica, y en tiempos de incertidumbre económica como los que vivimos eso va a tener aún mayor relevancia social, porque, como luego veremos, la crisis económica ha incrementado el número de asuntos que llegan a la justicia. De ahí la importancia de trabajar en la mejora de la Administración de Justicia a toda costa. Por ello, del ámbito de competencias que nos tiene asignado el Estatuto de Autonomía... De difícil ejecución o al menos de compleja ejecución porque interfieren también competencias atribuidas a otras administraciones públicas como es el Estado, el Ministerio de Justicia y a otras instituciones como al Consejo General del Poder Judicial o la Fiscalía General del Estado. Vamos a hacer todo lo que haya

que hacer. Este Consejero no va a escatimar ningún esfuerzo para conseguir la óptima posición y calidad de los servicios de la Administración de Justicia en Andalucía. Y para conseguir esta mejora en el servicio público, las actuaciones deben ir encaminadas, en primer lugar, a la modernización. La modernización de la justicia es una necesidad imperiosa y acuciante porque vivimos todavía anclados en la justicia del siglo XIX. Yo solía decir de broma que, incluso, la Ley de Enjuiciamiento Criminal que aun tenemos vigente es «gran reserva de 1882».

El reto, por tanto, es la consolidación del proceso de modernización de los servicios y para ello hemos de trabajar en una progresiva mejora de las infraestructuras judiciales y fiscales. Para ello, continuaremos acometiendo las actuaciones necesarias para que las sedes judiciales y fiscales reúnan las condiciones y servicios necesarios, al menos los imprescindibles. Créanme que yo hasta hace apenas 18 días era fiscal, he visitado..., vamos, no he visitado, he trabajado y he sufrido ese tipo de estructuras y de dependencias, donde, por ejemplo, en la Fiscalía de Sevilla estábamos hacinados compartiendo despacho tres y cuatro fiscales en algunas ocasiones. Y creo que con eso, en la medida de lo posible, tenemos que terminar. Ahora bien, tenemos que tener en cuenta la situación actual. Con todo, estoy convencido de que se acabarán de realizar las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba y seguiremos impulsando la construcción, sin demora, sin la demora imprescindible, de las ciudades de la justicia de Cádiz y Jaén. Igualmente, están previstas actuaciones, en la medida de lo posible, para la construcción de las ciudades de la justicia de Huelva y de Sevilla. En Granada capital ya está en marcha y concluiremos las obras de rehabilitación del antiguo edificio del Banco de España, que ocupará la Fiscalía de Granada y la Fiscalía Superior. Y seguiremos trabajando, además, en el acondicionamiento del complejo judicial de La Caleta.

Pero, como les decía, no podemos obviar en el emprendimiento de este tipo de obras dos importantes condicionantes. Y el primero de ellos y quizá el más serio y más difícil de superar es el de la situación económica adversa que vivimos. Con encima los reajustes que hemos tenido que realizar en el Gobierno de Andalucía por los recortes impuestos por el Gobierno central, la verdad es que van a ser muy difíciles de superar esas dificultades de tipo económico. Y, por otro lado, estamos también pendientes de los límites derivados de la distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma, lo digo porque parece que hay un plan de reagrupación de partidos judiciales, hay un plan de estudios, plan de estudios que está previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial que ordena, como ustedes saben, que cada cinco años se revise la organización de la planta y la estructura judicial para atender a las nuevas necesidades o a los cambios que hayan

podido producirse de tipo demográfico, sociológico y económico y atender, desde luego, a la calidad de las comunicaciones por carretera o por otros medios y las posibilidades de telecomunicación.

Esta posible modificación de la demarcación, desde luego, va a tener una incidencia determinante en la organización y la creación de estructuras y de edificios judiciales y fiscales porque, claro, si cambian los partidos tendremos que adaptarlos a esas mutaciones que se produzcan desde el Gobierno y para las que Andalucía no tiene más competencia que la de ser oída.

Vamos a realizar, vamos a pelear por la agilización, la racionalización y la eficiencia de los servicios. Pretendemos asegurar una Administración de Justicia ágil en la respuesta a la ciudadanía y, al tiempo, eficiente en los servicios.

La primera forma de modernización, desde luego, es el empleo y la implantación de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones que constituyen uno de los elementos clave para esa modernización.

En esta legislatura, la Consejería persigue dos grandes objetivos: el primero, la interconexión y la interoperabilidad de los sistemas informáticos judiciales y fiscales andaluces, así como con los del resto de España. Y, segundo, la progresiva implantación, aunque pueda parecer ahora mismo un sueño, del expediente digital y el archivo electrónico; es decir, ir a un modelo de proceso con papel cero, informatizado en su totalidad.

En cuanto a los medios humanos, el objetivo fundamental es optimizar y racionalizar los recursos con los que contamos. En el ámbito de nuestras competencias, desde luego, vamos a impulsar de manera definitiva la estructura y organización de la oficina judicial y de la oficina fiscal en Andalucía. Una vez que se apruebe definitivamente el decreto que tenemos en marcha y que si luego tienen interés les digo por qué hasta este momento no ha podido ser aprobado, lo cual nos ofrece una ventaja porque podremos atender a nuevas circunstancias que no fueron tenidas en cuenta, y una vez, digo, esté aprobado, iniciaremos la implantación lo más generalizada posible en todos los órganos de la Administración de Justicia de Andalucía. Luego, mediante el diálogo con las organizaciones sindicales, siempre difícil y más en los tiempos que corremos, abordaremos la reorganización y racionalización de los recursos humanos, trataremos aspectos concretos que merecen un esfuerzo como son las cargas de trabajo, la reordenación de plantillas en determinados órganos, la ordenación de la actividad profesional y la formación de los funcionarios, especialmente cuando se trata de interinos, porque llegan interinos que vienen de la bolsa de trabajo sin ninguna formación ni especialización y se muestran ineficaces para el apoyo necesario a los órganos de la Justicia.

Pero no quiero terminar este apartado sin hacer referencia a los sacrificios adicionales que va a exigir

para los funcionarios de Justicia el plan de ajuste —plan de ajuste que está ultimando el Gobierno de Andalucía—, si bien responden, desde luego, a una premisa, y es no destruir empleo y, por tanto, no despedir a nadie, no despedir interinos. Por eso hemos preferido que, aunque se soporte por todos un poco la carga, sea mejor que expulsar de la Función pública y, por tanto, de los puestos de trabajo a un gran número de personas, incrementando las listas del paro.

También pretendemos mejorar y consolidar la asistencia jurídica gratuita. Dentro de las actuaciones previstas, quiero trasladar el especial interés de la Consejería por consolidar y mejorar ese servicio, de especial importancia para la igualdad de los ciudadanos, de manera que el acceso a la Justicia, el derecho a la tutela judicial efectiva —que es un derecho fundamental, como todos sabemos—, no se vea limitado por la falta de medios económicos para nadie. En ese aspecto, por tanto, vamos a centrarnos. Y también en el aspecto relativo a un seguimiento de la calidad de los servicios prestados. La verdad es que mi experiencia como fiscal me ha puesto de manifiesto que los profesionales, tanto abogados como procuradores de oficio, que prestan servicios de asistencia gratuita, lo hacen con una profesionalidad encomiable y debe serles reconocido aquí y en todas partes.

Estaremos, por otro lado, atentos a la modificación anunciada por el Ministerio de Justicia, que parece reclamar para sí este servicio de asistencia jurídica gratuita, de cara, además, si no fuese de esa manera, a la revisión de la normativa andaluza necesaria en esta materia.

Vamos a propiciar también la solución extrajudicial de conflictos y los mecanismos de Justicia paccionada. ¿Y por qué? Pues porque el alto porcentaje de litigiosidad que hay generada en la Comunidad Autónoma de Andalucía provoca necesariamente una sobrecarga de trabajo de la Administración de Justicia, de la que recientemente se han quejado los jueces, pero que sufren no solo los jueces, sino jueces, fiscales, secretarios, funcionarios, abogados, procuradores, todo el mundo. Si tenemos en cuenta el dato de los asuntos que ingresaron en el año 2011 en todos los órganos jurisdiccionales de Andalucía, podremos comprobar que el ingreso fue muy superior al de 1.900.000 asuntos, y esa cifra se va incrementando por lo que observamos en lo que va de año.

Por tanto, la agilización y la mejora del sistema de Justicia reclaman la exploración de fórmulas alternativas a la búsqueda como única solución de la tutela judicial por los tribunales de Justicia y del proceso como único mecanismo de resolución de conflictos. Existen, y es una realidad, otras vías igualmente válidas para resolver los conflictos antes de recurrir a los órganos jurisdiccionales. Y, en ese campo, las fórmulas de la mediación y el arbitraje se han revelado como una alternativa altamente eficaz. Por ello, desde la Fundación

Mediara, que se une, se vincula a la Secretaría General de Justicia —es, por tanto, el Secretario General quien liderará esa fundación—, desarrollaremos los necesarios proyectos que puedan caber en materia de mediación y, especialmente, en materia de mediación mercantil, visto que hoy la carga de trabajo que soportan los juzgados de lo Mercantil por la crisis de las empresas es extraordinaria.

Por otro lado, en el ámbito penal, en el que en la mayoría de los supuestos el objeto de la discusión y del conflicto es indisponible para las partes, porque en España, como saben, rige el principio de legalidad, el fiscal no puede renunciar a ejercitar la acción penal cuando la ley califica un hecho como delito y le impone el deber de proseguir el proceso, procuraremos, sin embargo, buscar soluciones de justicia paccionada, procuraremos favorecer, por tanto, la celebración de acuerdos entre los colegios de abogados y las fiscalías de toda Andalucía, para que se establezcan protocolos que generen mecanismos para lograr acuerdos que impidan o que eviten la necesidad de celebrar el juicio oral, mediante el sistema de conformidades anticipadas, con lo cual, además, se obtiene un beneficio añadido, y es el ahorro en citaciones y asistencia de peritos y testigos en el momento del juicio. De esta manera se evitan, además de las molestias que provoca a los testigos..., y especialmente a la víctima, que sufre muchas veces una segunda y una tercera victimización cuando es trasladada al momento del juicio.

Y además, por otro lado, dada la importante labor de intermediación que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas policiales, vamos a fomentar las actividades formativas en materia de mediación en todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en que nos sea permitido y, muy especialmente, en las policías locales, porque la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad..., su artículo 53 —no quiero cansarles con citas concretas de preceptos legales— ordena y establece para estas policías —las policías locales— cooperar..., la función de cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridas para ello.

Otra área de intervención dentro de las cuestiones relativas a las competencias de Justicia es la relativa a la Justicia juvenil. Y, en ese ámbito, la mayor importancia de las competencias que asume esta Consejería es garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por los juzgados de menores a los menores infractores, pero, al propio tiempo, garantizar la eficacia de esas medidas, en orden a la reeducación y recuperación de los menores infractores. Pretendemos como fin último, en definitiva, recuperar y reinsertar a esos menores que han tenido una vida desviada en los primeros momentos de su existencia y que, mediante sistemas educativos adecuados, desde luego, vuelven a la vida normal, sin tener más contacto con la Justicia penal. Piensen que, más del 80% de los menores infractores

que sufren medidas en Andalucía, gracias a los dioses, no reinciden, luego se está obteniendo un alto grado de eficacia en las medidas seguidas en los centros y servicios de reeducación. Por tanto, lo que tenemos que hacer es garantizar la continuidad y la mejora del funcionamiento de esos centros y de esos servicios adecuados para la ejecución de las medidas.

Por otro lado, es nuestro propósito también fomentar los grupos de convivencia educativa orientados a los menores condenados por delitos de maltrato familiar. Quizás sea el momento ahí de empezar a atajar la lucha contra la erradicación de la violencia doméstica y de género. Pero son también de destacar datos relativos al incremento de las actuaciones de mediación dentro de la fiscalía de menores, que continuaremos promoviendo, de manera que eso garantice la desjudicialización del conflicto entre el menor infractor y la víctima, y, a la vez, otorgando a la víctima un mayor protagonismo en esa solución del conflicto.

En lo relativo a la lucha contra la violencia de género y la ayuda y asistencia a las víctimas, desde luego, el objetivo de erradicar la violencia de género nos compromete a todos, pone de manifiesto que va a incidir de manera terminante en el modelo de sociedad que queramos tener, que hemos tenido y que pensemos tener en el futuro. Debemos tener presente, además, que si estamos por la igualdad y la lucha contra la discriminación, la violencia de género quizás sea la manifestación más brutal y más grave de la desigualdad.

Para el Gobierno andaluz, por tanto, es prioritario incidir en la necesidad de denunciar los casos de violencia de género y de no renunciar al proceso, pero también es verdad que no podemos hacer soportar la persecución del proceso exclusivamente en la decisión de la víctima, de la mujer maltratada, porque eso puede producir, como decía antes, una victimización de segundo grado. Habrá que buscar otros mecanismos de proveerse las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que intervienen en los primeros momentos de las fuentes de pruebas necesarias para que la única prueba no sea la declaración de la mujer maltratada, porque, si no, se siente sola, aislada y responsable de esa decisión.

En la actualidad, las mujeres víctimas de violencia machista es verdad que disponen de más protección, de más información y de más recursos para afrontar y superar las situaciones de violencia y de maltrato. Ello debe agradecerse, en gran medida, a quien preside esta Comisión, que asumió en la anterior legislatura, con toda suerte de éxitos, indudablemente, esas tareas.

Sin embargo, hemos de insistir en el apoyo, en la atención social y en la atención económica, y en todos aquellos ámbitos que faciliten la autonomía de la mujer para afrontar un futuro sin violencia y en libertad. Para ello pretendemos efectuar un balance de los resultados de la aplicación de la Ley Andaluza de Violencia de Género de 2007, analizar qué resultados ha producido; analizar si es posible mejorar algunos aspectos, que

creo que sí, en ella, y ponernos en marcha para lograr esa modificación que favorezca las políticas en materia de erradicación de la violencia de género.

Por otro lado, nuestro propósito es también acentuar la importancia de las políticas preventivas. Especialmente trataremos de establecer mecanismos de detección precoz de las situaciones de riesgo para las mujeres maltratadas. Haremos como hacen los médicos con el cáncer: detectar precozmente la existencia del mal para así evitar el número de mujeres muertas a manos de sus maridos, parejas o ex parejas, que vamos viendo que, desgraciadamente, no disminuye pese a todos los esfuerzos que se están haciendo.

Debemos también reforzar los mecanismos de coordinación institucional, y profundizar —eso lo vemos especialmente importante— en la especialización profesional en materia de violencia de género de todos los agentes que intervienen en ese proceso.

Por último, debemos también reforzar el papel de los medios de comunicación en la tarea conjunta de trasladar a la sociedad la importancia de desterrar las desigualdades y erradicar la violencia de género como máxima manifestación de la desigualdad.

Además, como medidas concretas, crearemos una ventanilla única para mejorar la atención a las mujeres víctimas de estos delitos; reforzaremos los puntos de coordinación de órdenes de protección y otros mecanismos de coordinación institucional que aseguren la eficacia de las medidas preventivas adoptadas por los juzgados y tribunales de violencia. Pretendemos, además, conseguir los máximos niveles de calidad en la gestión de los servicios de asistencia a las víctimas de Andalucía —los llamados SAVA—, así como la ejecución de protocolos específicos en materia de asistencia a víctimas en supuestos especiales.

Y, respecto de los puntos de encuentro familiar, tendremos que hacer lo que sea para ir eliminando progresivamente las listas de espera. Lo que ocurre es que, claro, nuestros recursos son limitados y no podemos coordinarnos con los juzgados y tribunales, porque ellos adoptan sus medidas conforme a parámetros legales que nosotros debemos soportar con el máximo ahínco, el máximo esfuerzo y la máxima responsabilidad.

Consolidaremos, por otro lado, desde luego, el funcionamiento del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía, como no podía ser de otra manera.

En cuanto a la coordinación de las políticas migratorias, el Gobierno tiene la firme convicción de que es posible lograr la igualdad real, erradicar la discriminación y profundizar en la democratización de la sociedad andaluza. La diversidad, señorías, es una realidad que nos enriquece —no debemos ignorarlo—, y nuestro modelo de convivencia ha de aunar la integración social de la población extranjera con el reconocimiento de sus aspectos diferenciales culturales de origen.

Andalucía ha dado una respuesta extraordinaria, en cuanto ha supuesto acoger a una población inmigrante que supone el 8,67% de la población total, y ello a través de la transversalidad de sus políticas.

Por ello, cuando se ha criticado que las políticas en materia de emigración pasaran a Justicia e Interior, debemos explicar que nadie, quizás, mejor que Justicia, e Interior sobre todo, sirven para coordinar una actividad política transversal en la que intervienen muchas de las consejerías y de los centros directivos del Gobierno de Andalucía.

El ciclo económico adverso que padecemos en Europa, por tanto, no puede servirnos de coartada para permitir formas de discriminación, porque eso puede constituir el paso previo al racismo y a la xenofobia. El objetivo del Gobierno marcado en Andalucía es, por tanto, conseguir una sociedad integrada, cohesionada y a la vez diversa, en la que la igualdad de oportunidades resulte una realidad incontestable.

En esta legislatura, los objetivos que nos planteamos desde esta consejería son, en primer lugar, la aprobación del tercer plan integral para la inmigración, que ha estado, como saben, parado por distintas razones de carácter sociológico, económico y político; en segundo lugar, la elaboración de la estrategia integral andaluza contra las formas del racismo y la xenofobia —eso es vital, porque lo que no cala en la cultura ciudadana no sirve, muchas veces, para lograr una eficacia real en la calle, en la sociedad, en la gente para la que trabajamos y sobre la que deben incidir nuestras políticas—; el fomento de los espacios de encuentro, y, en definitiva, las políticas migratorias han de venir marcadas por esa transversalidad a la que antes he hecho referencia.

Para finalizar, la Consejería tiene también competencias en materia de seguridad y de protección. Se trata de competencias que hacen más referencia, o una referencia más extensa, a la seguridad pública que a la misma seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana debe ser garantizada, como el libre ejercicio de los derechos y libertades —dice el artículo 104 de la Constitución—, por las fuerzas y cuerpos de seguridad de todas las dependencias.

Pero la coordinación de las políticas de seguridad frente a emergencias, catástrofes públicas o situaciones de riesgo colectivo —y eso es la seguridad pública— es lo que con mayor extensión asume esta consejería. Sin perjuicio de ello, y de, desde luego, culminar la elaboración de planes municipales de emergencias en el cien por cien de los municipios andaluces, de avanzar también en la coordinación funcional y operativa a través del servicio de emergencias 112, incluyendo tanto los riesgos naturales como los tecnológicos —pensemos que hoy se están produciendo muchos riesgos tecnológicos que debemos atajar—, y una nueva plataforma tecnológica, con las herramientas más avanzadas, que mejorará la coordinación y gestión de emergencias con mayor rapidez y capacidad de respuesta.

En fechas próximas los invito a ustedes a que observen la puesta en funcionamiento del edificio que albergará esa plataforma tecnológica, y los centros autonómico y provincial de emergencias 112, que ha supuesto una inversión de más de nueve millones de euros.

Pero, con relación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como les decía, vamos a profundizar en el modelo que queremos atribuir e intensificar las políticas en materia de función policial asistencial a la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a Andalucía, y, desde luego, implicarla en las políticas efectivas de igualdad y contra la violencia de género. Y, en materia de coordinación de policías locales, que yo considero realmente importantísima en un escenario geográfico y demográfico como el de nuestra comunidad autónoma, vamos a modificar, a revisar, en definitiva, la Ley 13/2001, de coordinación de las policías locales. Después del tiempo de vigencia que tiene esta norma, creo que merece la pena que emprendamos ese esfuerzo, para mejorar en todo lo posible la hoy infrutilizada actividad de las policías locales.

En materia de espectáculos públicos, no quiero terminar mi intervención sin hacer referencia, al menos de forma breve, a estas competencias. En este sector tenemos que hacer dos cosas. Primero, afrontar la adaptación de la normativa andaluza a la normativa europea en relación a la libre prestación de servicios. Supondrá, por tanto, la revisión de las normas reguladoras de los espectáculos y actividades recreativas de Andalucía. Y, por otro lado, pretendemos, en la medida de lo posible, la simplificación de trámites administrativos para la creación de empresas. De esta manera contribuiremos a agilizarlas y a fomentar el empleo, que también es algo que debe ser una política transversal de todas las consejerías. Además, continuaremos con nuestro compromiso en el fomento de la cultura taurina, de la que poco hay que decir, dado el arraigo que tiene en esta comunidad autónoma.

Señorías, finalizo ya esta mi primera intervención recordándoles, simplemente, mi verdadera voluntad de diálogo y de búsqueda de consenso, porque entiendo que ese es el mejor mecanismo para lograr resultados positivos para los ciudadanos y ciudadanas, para quienes debemos trabajar todos porque todos somos servidores públicos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Quiero aprovechar también, que no lo hice al principio, para darle la bienvenida a su equipo a esta comparecencia; pero, sobre todo, darle la bienvenida porque somos equipo, en definitiva, y van a ser funda-

mentales también en el trabajo que lleve a cabo desde la Consejería. Así es que bienvenida y bienvenido a esta Comisión.

Y ahora pasamos al debate. Y tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, deseo pedir disculpas por no haber estado al comienzo de la intervención del señor Consejero. Tenía que estar en la Comisión de Presidencia e Igualdad.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me disculpa un segundo, señora Doblas, es porque sepa, antes de intervenir, que de la misma forma que esta Presidencia ha sido flexible, evidentemente y lógicamente, con la intervención del Consejero —al que yo quiero agradecerle también su capacidad de síntesis, porque sé que sería mucha más amplia, dada las competencias que tiene—, también va a ser flexible en el turno de su señoría.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchísimas gracias.

Felicitarlo también, y en primer lugar, por su nombramiento. Darle la bienvenida y desearle acierto en su trabajo, aciertos que son especialmente necesarios en una consejería como ésta, que tiene transferidas las competencias en justicia, en un derecho fundamental, que hoy, desgraciadamente, pasa —como casi todos los derechos fundamentales— por una etapa de regresión sin precedentes en nuestra democracia.

Asistimos, desgraciadamente, a una época de represión, de persecución de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos —y hay que decirlo así— y a un desmantelamiento de las instituciones públicas encargadas de mantenerlos, de reforzarlos y de desarrollarlos. Esta regresión viene, fundamentalmente, impulsada, como no podía ser de otro modo, por una política económica que pone el acento en la merma del déficit, por encima de la construcción del Estado, por encima del servicio público y, en definitiva, por encima del ser humano.

Hemos olvidado el principio fundamental de que es el Estado el que está al servicio del ciudadano y no el ciudadano al servicio no ya del Estado sino del mercado; un mercado que se ha colocado por encima de la soberanía del pueblo y que se configura como

una dictadura encubierta bajo la formalidad de la democracia, pero sin realidad democrática.

El chantaje al que se somete hoy día a todas las comunidades autónomas y, especialmente, a la Comunidad Autónoma de Andalucía hace que estemos ante un ataque, en toda regla, a nuestro sistema constitucional, que ve cómo se refuerza el centralismo frente al autonomismo que consagra la propia Constitución.

Por un lado, España está intervenida por alguien a quien no votó nunca; por otro, la Comunidad Autónoma andaluza, que se resistió al PP, ve mermada su financiación acorde con su población, acorde con su déficit, con su participación en el Estado, en definitiva, y por tanto ve mermados sus derechos por la vía del chantaje, no a unos partidos políticos en el Gobierno, sino que se lleva a cabo sobre el pueblo soberano, violentando su Constitución y su Estatuto.

En la línea política del PP está incidir mínimamente sobre el ingreso, nula incidencia sobre el sistema impositivo y además amnistía fiscal, e incidir brutalmente en el gasto por la vía del recorte. Un recorte que, en materia de justicia, está pensando —y así lo hace el Consejo General del Poder Judicial, y estoy segura de que siguiendo instrucciones muy precisas— en eliminar partidos judiciales para volver a una justicia del siglo XX, y yo diría que aún más lejos, a una justicia decimonónica. Una justicia que no se acerca al ciudadano y que ve recortada también la garantía y protección de derechos civiles; una justicia que, como todo lo que toca la derecha, se privatiza —en este caso, en los despachos de los notarios—, olvidando el principio de protección que debe imperar en la materia de los intereses de los más necesitados.

Hay que incidir en fórmulas alternativas que permitan descongestionar la justicia, pero hay que incidir en fórmulas garantistas, en fórmulas protectoras. De ahí que salude, y saludemos desde este grupo, la intervención del Consejero, en el sentido de acudir a sistemas como la mediación o el arbitraje, sin olvidar nunca el necesario amparo judicial.

Pero en este contexto resulta muy difícil planificar una actuación política superadora de los grandes problemas que nos acechan, aunque estemos aquí no ya para tratar de paliar los efectos desastrosos de esta política presupuestaria, sino de transformar, en la medida de lo posible, esta situación, pensando siempre en los más desfavorecidos.

Cuidar el turno de oficio, garantizando su correcto y puntual pago, en garantía del derecho a la tutela judicial efectiva y paliando en lo posible la injusticia de las nuevas tasas judiciales, concebidas para impedir ese acceso de los débiles; restablecer el servicio de orientación y asistencia penitenciaria, hoy suspendido; atacar la organización de la justicia desde criterios sociales y con medidas legislativas concretas, participadas —como ha dicho el señor Consejero— con los sindicatos, de forma que el funcionariado de la Admi-

nistración de Justicia pueda ser más garante aún en la defensa de los oprimidos. Y, cómo no, implantación de la nueva oficina judicial, como conjunto de medios personales, materiales y tecnológicos, para adaptar la Administración de Justicia a los nuevos tiempos y necesidades.

Es absolutamente necesario que, de una vez por todas, la tecnología entre en la Administración de Justicia. Y lo dice quien lo sufre, y quien lo ha sufrido.

Son líneas maestras de la política de justicia, que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no podemos renunciar.

Tenemos que alertar sobre los planes de privatización y liquidación del derecho a la justicia gratuita que planean en todos estos ajustes y que se suministra a través del turno de oficio. Y también garantizar la atención a las víctimas de delitos, trascendiendo la meramente jurídica, para lo que habrán de establecerse en las propias sedes de juzgados y tribunales unidades específicas de equipos multidisciplinares. Y en estos momentos especialmente difíciles para el mercado laboral, habrá que agilizar las actuaciones judiciales en los juzgados de lo social, rechazando, especialmente, el prepagado de tasas y consignaciones que impiden el acceso a la justicia de trabajadores y trabajadoras.

Justicia de los menores. En este sentido, hay que cuidar, especialmente, la mediación y, sobre todo, también la actuación sobre la familia.

Y es especialmente relevante, en materia de justicia, la cuestión de violencia de género. Ya lo ha adelantado el Consejero —nosotros estamos en esa línea—: prevención, prevención y prevención. Y para ello es indispensable coordinación y transversalidad en materia de igualdad. No se puede hablar de erradicación de la violencia de género sin hablar de erradicación de desigualdades, sin hablar de igualdad de oportunidades para las mujeres, que permitan su independencia y que permitan, en definitiva, su libertad y su capacidad de reacción. Pongamos el acento, efectivamente, en los servicios de atención a las víctimas, y hagamos que el procedimiento judicial no se convierta en un juicio a la víctima, como a veces parece convertirse.

Pongamos, efectivamente, todos los medios a nuestro alcance para facilitar la integración, la prevención y también la erradicación de la violencia desde la justicia.

Es primordial, como creo que debe ser primordial para todo el conjunto del Gobierno en esta nueva época, garantizar la participación ciudadana. También tiene cabida aquí, más allá de la institución del jurado, constituir un Consejo de Justicia, integrado por profesionales en este ámbito, y también por usuarios de la Administración, en la línea de la transparencia, la democracia, la participación.

Ha hablado de la colaboración con colegios de abogados. Atendamos también a los ciudadanos.

Y no podemos olvidarnos, aunque parezca que no sea competencia de esta Comisión, de la justicia

histórica. Desde la institución debe fomentarse la compensación a aquellos que fueron excluidos de la propia justicia en los terribles momentos de la dictadura, y por ello debe seguirse con la línea de investigación y de apoyo judicial al descubrimiento de la verdad. El horror de los casos de niños robados, las mujeres vilipendiadas durante la guerra y la posguerra, los muertos en las cunetas deben ser prioridad el Poder Judicial, del Parlamento andaluz y, cómo no, de esta Consejería.

Pasando ya al tema de la seguridad ciudadana, el acuerdo de Gobierno es especialmente sensible —el acuerdo pactado entre Izquierda Unida y Partido Socialista—..., es especialmente sensible a la participación activa de la ciudadanía, tanto en la prevención como en la intervención y también en materia de inclusión social. Y, en este sentido, destacar especialmente nuestra colaboración en esa necesaria capacitación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en un trato adecuado a colectivos que puedan sentir rechazo social por su diferencia, haciendo especial hincapié en la homofobia y en el racismo y también especial hincapié en la necesaria capacitación en materia de violencia de género para, nuevamente, evitar que la víctima sea considerada verdugo. Sobre todo, colaboración y coordinación de los diferentes operativos de emergencia a través del 112 y cooperación y coordinación con los entes locales en la elaboración, implantación y mantenimiento de los planes de emergencia municipal. Todo ello, así lo destacábamos desde este grupo parlamentario en nuestro programa político, teniendo en cuenta la actuación sobre las causas de la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no solo sobre las consecuencias, pues no pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradican la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social mediante políticas de empleo y de protección social.

La acción policial y judicial no está reñida con la prevención; es más, es indispensable que vayan unidas, y, por tanto, seguiremos incidiendo especialmente en ese contexto económico, en esas causas económicas que determinan esa inseguridad, esa marginación social que da lugar a las causas de la delincuencia. Seguiremos reivindicando el impulso de la Policía Autónoma con carácter integral y su coordinación con las policías locales y, sobre todo, con la plena garantía de los derechos humanos en este ámbito, cuestión que cobra especial relevancia en estos momentos que atravesamos, de criminalización del ejercicio de los derechos por parte de la política del Partido Popular, que no compartimos en absoluto. Abordar un modelo de seguridad ciudadana desde la izquierda conlleva, por definición, su carácter integral y, por tanto, la búsqueda del equilibrio entre el derecho a la seguridad y el derecho a la libertad.

Para terminar, haré referencia a las políticas migratorias. El tratamiento de la inmigración se encuentra,

normalmente, desenfocado. Se analiza, fundamentalmente, desde políticas de control de frontera, de gestión de relaciones laborales y de intereses económicos e internacionales. Una propuesta de gestión de las migraciones humanas desde la izquierda debería centrarse en los aspectos sociales y humanos de esta realidad y, en consecuencia, desarrollar políticas para considerar a la persona por encima de la función laboral, atender a su problemática integral, pasando por su situación política en el país de origen y sus derechos familiares en el país de destino, así como vinculándolo a su desarrollo social y político pleno, desde la participación y la plenitud de los derechos ciudadanos. Por supuesto que es una política transversal y es necesaria la transversalidad que llegue hasta el último confin de todas las consejerías implicadas.

Ante el avance del racismo y la xenofobia, tiene que haber una gran unidad política e institucional y compartir con fuerza cualquier tendencia en camino contrario que venga o sople desde ciertas zonas de Europa. Desgraciadamente, repito las palabras pronunciadas por Diego Valderas en su comparecencia hace cuatro años. Desgraciadamente, porque sus palabras siguen vigentes en la actualidad.

Nada más. Muchas gracias, señor Consejero, por su atención. Gracias a los miembros de esta Comisión.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas, por su intervención y por su capacidad de síntesis también.

Y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención, en nombre Grupo Socialista en esta Comisión, dándole la máxima... Ya se les ha trasladado en otras ocasiones, pero desde aquí quedaba expresamente darle esa enhorabuena al señor Consejero, también a todo su equipo, por la nueva responsabilidad que asumen y, sobre todo, con nuestro deseo de éxito en esta importante tarea que tienen encomendadas, porque el éxito de la Consejería será también el éxito de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Agradecerle también aquí su comparecencia en esta Comisión y por exponernos de una manera clara y contundente cuáles van a ser las líneas básicas de actuación en su Consejería para esta legislatura en las competencias que ahora tiene atribuidas y que han quedado expuestas: justicia, políticas contra la violencia de género, interior y la coordinación de las

políticas migratorias. Pero, sobre todo, agradecerle el talante y el compromiso que ha adquirido aquí, hoy, de diálogo con absolutamente todos los interlocutores en el ámbito de las políticas que tiene acometidas, porque estamos completamente convencidos de que, si todos y todas trabajamos desde esta Comisión con ese compromiso y desde la deslealtad, como también se ha dicho en la intervención del señor Consejero, desde luego, nuestro trabajo va a suponer un gran impulso y contribuirá, desde luego, a la mejora de los servicios públicos o del servicio público que atañe a las competencias de esta Consejería.

En ese sentido, desde el Grupo Socialista vamos a tratar que los trabajos de esta Comisión sean todo lo más fructíferos posible, fructíferos para todos los miembros de la Comisión, pero, sobre todo, como ya he dicho, para todos los ciudadanos y ciudadanas, para los administrados, que son, en definitiva, los destinatarios y beneficiarios de la actuación del Gobierno también en esta materia.

Lo ha dicho el señor Consejero: nos encontramos en un escenario económico adverso para nuestra Comunidad y también para nuestro país; un escenario económico que, por otro lado, no es nuevo, sino que venimos arrastrándolo desde hace ya varios años. Sin embargo, creo que hay que destacar que, a pesar de la situación de crisis que —insisto— venimos arrastrando, desde este Gobierno no se ha impedido que sigamos avanzando en nuestra Comunidad, a través de las políticas que ha realizado el Gobierno saliente, que hayamos avanzado en todas las políticas sociales, en general, y también en las que son competencia de esta Consejería, que deben ser entendidas, como ya he dicho, como un servicio público y que han de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Por eso creo, en este momento, que también es de justicia hacer un reconocimiento como ha hecho el señor Consejero al inicio de la intervención, un reconocimiento al trabajo que se ha venido realizando en materia de justicia en los últimos años porque, insisto, a pesar de la adversa situación económica por la que hemos atravesado, se han producido importantes avances en materia de justicia. En infraestructuras, por ejemplo, hay un ejemplo claro de la apuesta y del esfuerzo inversor que ha realizado la Junta de Andalucía y que se ha materializado con la puesta en funcionamiento de dos nuevas ciudades de la justicia: Málaga en 2007, puesta ya en marcha, y Almería, el año pasado, en plena crisis económica, con una inversión superior total a los 125 millones de euros. O, como aquí se ha dicho, el inicio de las obras de lo que se conoce o lo que fuese del Banco de España en Granada, para la Escuela de Fiscales. Sin olvidar, tampoco, la apuesta por la puesta en marcha en esta provincia del Instituto de Medicina Legal.

He de destacar aquí la apuesta decidida por la Junta de Andalucía, además de por esas grandes obras, de

acercar la Justicia a los ciudadanos, de fijar la población en los núcleos rurales de nuestros municipios o más alejados de las grandes ciudades —y nada más me voy a centrar en la provincia de Granada—, que ha supuesto la mejora de muchas infraestructuras judiciales, especialmente con la puesta en servicio de nuevos juzgados en Loja, en Huéscar, en Santa Fe, en Órgiva, en Baza, en Guadix.

En este sentido, quiero hacer aquí un pequeño inciso en este punto, puesto que en la actualidad se está planteando, también se ha dicho, la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que, de llevarse a cabo, tal y como está planteada, va a suponer o puede suponer la desaparición de 55 de los 85 partidos judiciales que ahora mismo existen en Andalucía y que, desde luego, puede implicar, desde ese punto de vista, el alejamiento de la Justicia del ciudadano.

Desde este grupo confiamos en que, antes de llevarse a cabo, se consulte, evidentemente, con la Comunidad Autónoma, con nuestra Comunidad Autónoma, porque es la principal afectada por esta medida.

El señor Consejero ha apostado aquí de nuevo por ese compromiso con las infraestructuras, y me agrada escucharlo, ese compromiso que siempre se ha mantenido por la Junta de Andalucía y que se ha materializado, además de con las actuaciones que ya he expuesto y que, desde luego, todas ellas han supuesto y están suponiendo una mejora y una modernización en los servicios de Administración. Y ese compromiso se ha de tener en cuenta, evidentemente, teniendo en cuenta el marco económico en el que nos encontramos. Creo que hay que tenerlo en cuenta, pero apostar, desde luego, por mantener esa modernización y ese acercamiento de la Justicia a la ciudadanía.

Desde luego, quedan cosas por hacer, y, a pesar de los esfuerzos que se han ido realizando, queda, evidentemente, un largo camino por recorrer para prestar a los ciudadanos el servicio público de calidad que nos demandan, que necesitan y que, desde luego, se merecen, y, por eso, el compromiso..., haber escuchado aquí hoy la apuesta de la Consejería por trabajar para agilizar y para hacer más eficaz ese servicio.

Desde luego, esa apuesta fundamental viene..., lo ha venido siendo y de nuevo se ha renovado el compromiso. La Justicia debe aprovechar las oportunidades que nos están ofreciendo las nuevas tecnologías para avanzar en la interoperatividad y en la interconexión de la información. Se ha avanzado ya de manera cualitativa y cuantitativa en estas apuestas por la tecnología. Sin ir más lejos, el programa Lexnet. También el sistema de grabación de vistas y la instalación o el uso de notificaciones telemáticas, que ya han supuesto más de tres millones de notificaciones en Andalucía, lo que supone, pues una agilización y una cercanía, desde luego, del sistema judicial.

Por eso acogemos con satisfacción el compromiso que hoy ha manifestado de seguir apostando por esas

nuevas tecnologías, porque, desde luego, van a ayudar a dar una respuesta más ágil y de mayor calidad a las necesidades de los ciudadanos.

Pero esa apuesta por la administración de justicia..., de que la Administración de Justicia siga siendo un servicio más, insisto, un servicio más de los que un estado democrático moderno debe proveer a todos y a todas los ciudadanos y ciudadanas por igual, se ha asumido en la comparecencia de hoy del señor Consejero, y se ha anunciado un compromiso firme por la consolidación y la mejora del sistema de asistencia jurídica gratuita, que es el que nos hace a todos más iguales y poder acceder a ese derecho a la tutela judicial efectiva, independientemente de las condiciones económicas que uno posea.

Mientras el Gobierno de la Nación está apostando por el pago en la segunda instancia, o el aumento en la imposición de tasas, lo único que pretenden —entendemos desde este grupo parlamentario— es privar de ese derecho a los ciudadanos que no pueden pagársela.

La Junta de Andalucía —por eso felicito— apuesta por acercar y facilitar el acceso de la Justicia a todos —insisto: a todos— los que lo necesitan. Esta es la diferencia. Y mientras que estamos..., u otros apuestan por ciudadanos de primera y de segunda, nosotros seguimos apostando por la igualdad de oportunidades para todos y para todas.

Desde luego que también aplaudimos la iniciativa de priorizar la solución extrajudicial de conflictos como una forma real y efectiva de resolución de conflictos sin necesidad de llegar a la última instancia de una demanda judicial, lo que nos va a ayudar, sin duda alguna, a eliminar la sobrecarga de trabajo de la Administración de Justicia.

Las líneas de trabajo que se han marcado para la próxima legislatura, no me cabe la menor duda de que nos van a ayudar a seguir avanzando en ese nuevo modelo de organización del trabajo de esta administración de justicia, que va a permitir, sin duda alguna, descongestionar, como decía, y agilizar el buen trabajo que hay que reconocer que ahora mismo se está realizando por el personal, por los funcionarios que trabajan en los juzgados, a la vez que se va a permitir que el servicio se acerque en mayor grado a los ciudadanos, que son los verdaderos destinatarios de las políticas que realizamos. Especialmente, Consejero, me siento satisfecha por el compromiso adquirido y renovado de la lucha contra la violencia de género; por defender realmente el derecho de la mujer a la seguridad, entendiendo que, además, la lucha contra la violencia de género ha de ser una apuesta decidida de todos y de todas.

Por eso valoramos como muy positivas las medidas que se han expuesto en esta comisión, puesto que las mismas, sin ningún tipo de dudas, ponen de manifiesto ese compromiso irreversible de la Administración andaluza con la erradicación de la violencia de género, y,

desde luego, evidencian a las claras la apuesta definitiva por la prevención y la detención precoz de situaciones de abuso o de dominio, y, además, ese es el camino en el que debemos seguir incidiendo, poniendo al alcance de todas las víctimas todos los medios y la información que sean necesarios para que no se llegue a producir el extremo de la violencia física, que, por desgracia, todavía se sigue produciendo.

Por tanto, me satisface ver que desde la Comunidad Autónoma andaluza seguimos marcando diferencias y la crisis no va a ser, ni ha sido, una excusa, como lo ha sido para otros gobiernos en otras comunidades del Partido Popular, para recortar en la lucha contra la violencia de género, que es, por otro lado, la manifestación más patente y clara de la desigualdad.

Las líneas, por otro lado, que también se han expuesto aquí, que se han puesto sobre la mesa en materia de políticas migratorias, también vienen a poner de manifiesto ese compromiso que ha de hacerse o de mantenerse desde la Consejería, y de manera coordinada trabajar con otros ámbitos de gobierno para que todas las políticas y estrategias aseguren la accesibilidad y la calidad de la prestación de los servicios desde la perspectiva de esas minorías, porque es fundamental que nuestra sociedad, la andaluza, siga descubriendo esa riqueza de una sociedad intercultural, y que desde la Administración se dediquen políticas que incorporen esa riqueza a nuestro capital social, reduciendo todas las barreras que puedan existir en los servicios públicos, promoviendo la atención a las personas que residen en nuestra comunidad autónoma, más allá de su origen o características socioculturales, y, sobre todo, fomentando los valores vinculados al respeto y a la diferencia en el marco de los derechos humanos. Y eso se consigue, desde luego, desde el trato igualitario, por el que siempre ha apostado la Junta de Andalucía, y se consigue con las actuaciones que se van a poner en marcha y que ya se han expuesto. Se consigue con esas políticas, y no con las políticas que se han puesto en marcha por el Gobierno del Partido Popular, que, si ya han recortado derechos a todos los ciudadanos españoles, ni qué decir tiene lo que se ha hecho con los derechos de los ciudadanos extranjeros, que han sido fulminados de un plumazo. No tienen derecho ni siquiera a enfermar, porque se les ha retirado la tarjeta sanitaria y, con eso, el derecho a ser atendidos.

Tampoco podemos olvidar que estos no son los únicos recortes en materia de políticas migratorias con la excusa de la crisis, sino que, además, para este año 2012 se ha suspendido también el fondo de acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes, que llegó a contar con 200 millones de euros.

Por eso, felicito el que la política migratoria forme parte de esta consejería como una política transversal que debe impregnar todos los órdenes de gobierno, y la apuesta, insisto, decidida y definitiva por la igualdad,

también, de todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su origen.

Política interior. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos completamente convencidos de que, en materia de seguridad, protección ciudadana, con las medidas expuestas vamos a garantizar y a seguir mejorando esa atención general al ciudadano, garantizando su seguridad, y nos va a hacer falta, desde luego —seguro que la vamos a tener—, la colaboración fundamental de los ayuntamientos y también de otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Voy a ir terminando, diciendo que no solo estamos muy orgullosos de lo que ya se ha hecho en los últimos años, sino que, sobre todo, estamos muy satisfechos de que haya una hoja de ruta clara que nos va a permitir seguir avanzando sin que la crisis vaya a ser, o pueda ser, una excusa para recortar los derechos de los ciudadanos. De verdad quiero felicitar al señor Consejero, porque las políticas que va a seguir poniendo en marcha nos van a permitir ser una sociedad, la andaluza, una sociedad de progreso, más plural y más igualitaria.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Masegosa.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ferreira Siles.

El señor FERREIRA SILES

—Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Sean mis primeras palabras, como lo han sido las del resto de portavoces de los grupos, para darle la bienvenida a esta comisión al señor Consejero. Le deseo en nombre del Grupo Popular, y en el mío propio, lo mejor, los mayores éxitos, y toda la suerte, porque le va a hacer falta, porque son muchos los problemas, como ha apuntado usted y como ahora iremos apuntando los demás, y por el bien de los ciudadanos andaluces y del servicio que la Administración de Justicia presta. No le tengo que decir —lo sabe igual que yo o mejor que yo— que es un servicio básico del Estado, y que no está en su mejor momento, y todo lo que podamos hacer desde aquí para que las cosas vayan mejor lo vamos a hacer, empezando por los miembros del Grupo Popular y por mí mismo, a los que nos tiene a su disposición.

No descubro nada... Lo ha dicho usted, de alguna manera, también en su intervención, que... y lo sabía antes de llegar aquí, por su dilatada experiencia profesional, cómo están las cosas, como le digo. Creo

que también ha tenido tiempo, en este mes, o en los días que lleva en el cargo de Consejero, de confirmar sus temores. Se hace cargo de una consejería que ha sido maltratada, desde el punto de vista político, en los últimos tiempos. Eso no es más que decir la verdad. Cuatro consejeros en cuatro años, con sus correspondientes cambios en la cúpula de la Consejería, en las direcciones generales, en las delegaciones provinciales, llevando las competencias de un sitio para otro, hacen imposible avanzar en la cobertura de las carencias y necesidades, en la mejora de la Justicia, y dibujan un panorama que ha convertido a la Administración autonómica en un problema añadido, más que en una parte de la solución.

Creo que podríamos coincidir, entiendo que estamos en situaciones radicalmente distintas, usted es el Gobierno y yo soy el portavoz del Grupo Popular, pero creo que podríamos coincidir en que se han perdido los últimos cuatro años y que seguimos casi donde estábamos al principio de la anterior legislatura, casi.

Y, por supuesto, estamos muy lejos de alcanzar, siquiera de aproximarnos a la meta del rendimiento óptimo de la justicia. La escasez de medios, los recortes presupuestarios, la adopción de medidas insuficientes, cuando no inadecuadas, y el retraso en la puesta en marcha de otras han agravado la situación de nuestros juzgados y deteriorado la percepción de los ciudadanos hacia un servicio básico y esencial, provocando cuantiosos perjuicios para los justiciables.

Estamos en un nuevo periodo, estamos en una nueva legislatura, en el inicio de una nueva legislatura. Y ahí hay que hacer algunas referencias: la primera, a la ausencia absoluta de mención, en el debate de investidura por parte del señor Griñán, a ninguna propuesta relativa a esta Consejería y a las áreas, concretamente, de justicia que nos ocupan.

Y, en segundo lugar, al raquítico contenido del acuerdo bipartito de Gobierno que lo sustenta sobre la materia que nos ocupa. Y creo que ambos datos, la ausencia de referencia en el debate de investidura del señor Griñán y, como insisto, la nula referencia a los problemas reales, no a otras cosas, a los problemas reales de la justicia en el acuerdo bipartito de Gobierno son algo más que señales de alarma de las intenciones que pueda haber detrás de eso.

Permítame que le diga —y no es algo que me guste, pero también hay que decir las cosas aquí— que sus primeras declaraciones, alejadas de los problemas reales de la justicia y más próximas a la defensa de los intereses de los imputados en el caso de los ERE que a la defensa de los intereses generales de los andaluces, solo han acrecentado nuestra preocupación y la del conjunto del mundo judicial. Y esperábamos su comparecencia de hoy con la esperanza de que diera un golpe de timón, que presentara una batería de propuestas, de compromisos firmes, que se pegara a la realidad, que hablara de plazos y de presump-

tos. Y lo esperábamos, y lo esperamos en el futuro, con el deseo de que usted corrija el rumbo errático que se ha llevado hasta ahora. Tiene que marcar la dirección correcta, y poder ofrecerle, en esa dirección correcta, nuestro apoyo. Soy consciente de que esta primera intervención es de carácter general, es en términos generales, pero también tiene que entender que no podemos sentirnos satisfechos con lo que nos ha contado.

Usted sabe, señor Consejero, que ni los ciudadanos, ni las empresas, ni la sociedad andaluza, ni la economía andaluza, ni los funcionarios, ni los profesionales pueden mantener, pueden permitir que la situación siga como está, que hay que mejorar radicalmente el servicio de la Administración de Justicia.

No es necesario que lo recuerde, pero lo voy a hacer, a los señores diputados, que la Junta de Andalucía tiene transferidas sus competencias desde el año 1997. Son 15 años de ejercicio de esas competencias transferidas, y que, por lo tanto, es complicado echarles la culpa a otros. Sé que lo están intentando ya, desde el minuto uno, pero es realmente complicado echarle la culpa a otros cuando hay alguien que tiene 15 años asumidas las competencias en una materia. Y hay que saber también, y hay que decirlo aquí, que, después de esos 15 años, Andalucía es la comunidad autónoma con más asuntos pendientes y más sentencias sin ejecutar, y que nos encontramos con una Administración con un preocupante, perjudicial y constante colapso judicial. Eso es exclusivamente decir lo que está pasando, exclusivamente decir lo que está pasando. Quizá alguno piense que estoy exagerando o que me dejo llevar por la desmesura en la crítica. No creo que lo puedan seguir haciendo después de darnos algunos datos del Consejo General del Poder Judicial y del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuya memoria conoceremos y valoraremos en fechas próximas.

Durante la anterior legislatura, ejercicios cerrados 2008-2011, el aumento de asuntos pendientes de los juzgados andaluces ha superado el 43%. Hay 615.000 expedientes colapsados en los juzgados andaluces. Durante esa legislatura, durante esos ejercicios 2008-2011, el aumento de las ejecutorias pendientes se ha incrementado un espectacular porcentaje superior al 75%. Es verdad que la crisis, es verdad... Todo lo que queramos es verdad, pero también es verdad que hay 450.000 ejecutorias pendientes en los juzgados andaluces.

Las infraestructuras. Las infraestructuras judiciales son otro calamitoso ejemplo de la gestión del Gobierno. Hoy, hoy, 6 de junio de 2012, todavía se siguen ejecutando actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009, y lo sabe usted igual que yo. Tres años después de la fecha prevista para su finalización, apenas alcanza un grado de ejecución global del 60%.

Y hay que hacer referencia a la ciudad de la justicia. Esto viene de la quinta legislatura, 1996-2000, cuando se empezó a anunciar la creación de la ciudad de la justicia. Entonces no había crisis, o sería otra. Y hoy, como aquí se ha dicho, solo Málaga y Almería las tienen en funcionamiento. Se ha considerado este proyecto como el proyecto estrella de la Consejería durante todo este tiempo, y nos viene usted ahora..., se lo ha encontrado, y nos viene usted ahora con lo que nos viene. Y, vamos, creo que, casi textualmente, ha venido a decir que la de Córdoba se acabará, que la de Cádiz y Jaén, sin demora, que la de Huelva y Sevilla, en la medida de lo posible, y Granada, está el Banco de España y La Caleta. Por cierto, en La Caleta, por aquello del territorio, hay medio edificio de los juzgados cerrado, miles de metros sin utilizar, mientras se están pagando alquileres en la misma ciudad en otras dependencias desde hace años, ¿eh? Desde hace años, esto no es de ayer. Esto también se lo encuentra usted, claro, como todo lo demás.

El alto tribunal andaluz ha subrayado... El Tribunal Superior de Justicia ha subrayado que sedes y dependencias judiciales se encuentran en una deficiente situación y carentes de medios acordes con la necesaria prestación de la calidad, y que eso termina repercutiendo en el servicio y en la calidad que se les da a los ciudadanos; que son edificios dispersos, inadecuados, con costosos alquileres en paralelo y servicios duplicados que inciden en coste, calidad y servicio. Cierro comillas. Tribunal Superior de Justicia, no Grupo Popular.

Se hace necesario recordar aquí que la política desplegada por la Junta en materia de infraestructura ha acarreado un desorbitado gasto en alquiler de sedes judiciales. Según los propios datos de la Consejería, en la última legislatura, en la que acabamos de terminar, 75 millones de euros, 75 millones de euros en alquiler de sedes judiciales.

En fin, señor Consejero, tendremos que profundizar en esta y en otras cuestiones, pero sí quiero, desde esta primera comparecencia suya en la Comisión, hacer un ofrecimiento formal y firme en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y valoro su ofrecimiento de diálogo y lo recojo ya en este acto. Es más, tenemos la obligación de entendernos por el bien de usted, por el bien de su Consejería y por el bien de la Administración de Justicia. Y creo que va a ser más fácil que nos entendamos usted y yo, lo que usted representa y lo que represento yo, por supuesto, que con otros que estarían obligados, probablemente, a ayudarle, y que va a ser más difícil que se entiendan.

En nuestro programa electoral nos comprometíamos a aprobar un pacto por la justicia en Andalucía, y se lo vuelvo a ofrecer aquí, se lo ofrezco aquí: un pacto global por la justicia en Andalucía, consensuado entre partidos políticos y operadores jurídicos, con los com-

promisos y las medidas para la prestación de calidad de este servicio esencial en un Estado de derecho.

Yo creo, y estoy seguro de que usted piensa lo mismo, que los ciudadanos esperan de nosotros algo más que discusiones estériles, algo más que nos peleemos aquí o que nos digamos ocurrencias. Yo creo que esperan capacidad de diálogo, de acuerdo, de poner el interés general por encima de cualquier otra consideración. Estoy convencido de que en la calle lo que esperan de nosotros es eso, aquí. Y por eso hoy, desde la responsabilidad política que cada uno ha recibido, le tiendo sinceramente la mano para intentar ese gran pacto por la justicia. No desde las vaguedades, ni desde lo inconcreto, ni desde lo etéreo, sino desde lo importante. Un intento serio de ponernos de acuerdo en lo esencial, con fechas, cifras y compromisos firmes. Y, cuando le hablo de lo esencial, estoy pensando en el desarrollo de la oficina judicial; en la reforma de la Ley de Demarcación y Planta, que algo tendremos que decir aquí, ¿eh?, y que lo que ha salido no es la opinión de nadie más que de los que han elaborado ese informe; la modernización de las infraestructuras judiciales; un calendario realista, siendo conscientes de cuál es la situación, pero un calendario realista de la ciudad de la justicia, que lo que pactemos lo cumplamos, ¿eh?, no que nos vengan dentro de 15 años sacando el acta de hoy y diciendo que prometimos no se sabe qué, ¿no?; una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y de los medios materiales; una transformación tecnológica... Por cierto, he tomado nota de una expresión, que es «riesgos tecnológicos», que decía usted para otra cosa. Y aquí tenemos un riesgo tecnológico, ¿eh?, en los juzgados de Andalucía. La ausencia de medios, la falta de dinero, de mantenimiento, de modernización, de ampliación de los medios nos puede dar un susto un día, ¿eh? Aquí tenemos un riesgo tecnológico muy importante.

Y, en definitiva, también, como último punto de eso que yo llamo lo esencial, el impulso de la mediación y el arbitraje como alternativa a la vía judicial. También ahí podemos hablar y también ahí podemos avanzar.

Y, además de todo eso y como primer paso, porque es muy importante pero también es muy urgente, la implantación de un plan de choque. Creo que tenemos la obligación de intentar coordinarnos con el Consejo General, con el Tribunal Superior de Justicia y con el Ministerio, para reducir el volumen de asuntos pendientes y mejorar la ejecución de las sentencias. En las cifras no me quiero equivocar, las que le he dado antes, pero estamos hablando de 450.000 ejecutorias pendientes.

En definitiva, un Pacto por la Justicia que hiciera, de esta legislatura, una legislatura de avance y modernización, una prioridad en las políticas del Gobierno de la Junta, que no lo ha sido hasta ahora, alejándola del deterioro político padecido en los últimos años y de la confrontación inútil, a la que tan aficionados son algunos.

Tiene nuestro ofrecimiento sobre la mesa, e, insisto, en sede parlamentaria. Y en su mano está el avanzar en esta dirección o no hacerlo.

Señor Consejero, en relación a la lucha contra la violencia de género, competencia que pasa a depender de su departamento —como ya nos ha dicho—, todas las actuaciones son pocas. En eso creo que coincidiremos todos: en que, por mucho que hagamos, siempre será poco.

Pero es que aquí, algunas veces, se ha hecho poco, ¿eh? Y hace justo cuatro años, exactamente el 4 de junio, en la Comisión donde la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social comparecía para informar acerca de la línea de actuación de la Consejería, se afirmaba que la recién iniciada legislatura apostaba por una decidida lucha contra la violencia de género. Ese objetivo, al que Grupo Popular se sumó desde el primer momento, como no podía ser de otra manera, no ha tenido la plasmación que requiere un problema social de esa envergadura. Y eso es achacable, en parte, a un desarrollo lento e ineficiente de lo legislado. Una cosa es ponerlo en un papel, y otra llevarlo a la práctica. Y no siempre se han hecho las cosas con la rapidez y la eficacia que todos hubiéramos querido.

Sirva como ejemplo la ausencia, a día de hoy, del plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, contenido en el artículo 8 de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral, aprobada también con el apoyo de mi grupo a finales de noviembre de 2007. De dicho plan iba a depender la práctica totalidad de la política desplegada por el Gobierno andaluz, en materia de lucha contra la violencia de género, ya que los ejes de intervención del mismo eran... Pues, todos los importantes: Justicia, salud, medios de comunicación, cuerpos de seguridad del Estado, educación, empleo y atención social. Concluyó la legislatura, y lo seguimos esperando cuatro años después.

Hay otros aspectos sin desarrollar, por lo que estamos ante una ley parcialmente estancada en su implementación, lo que resulta doloroso a la vista del drama que supone la violencia de género en Andalucía. Ahora, la intención de su Gobierno parece que es modificarla, y estamos dispuestos a estudiar esa posibilidad, y estamos en la mejor disposición a estudiar ese tema. Pero, sobre todo, apliquemos íntegramente el contenido de lo que terminemos hablando.

Le tengo que recordar, y me gustaría que sirviera de tributo —y no en otro tono— a la memoria de las víctimas y de sus familias, que los datos son demoledores en Andalucía. Durante los últimos tres años, nuestra Comunidad ha sido la que más muertes por violencia de género ha padecido, encabezando el desgraciado ranquin de víctimas mortales a manos de sus parejas y ex parejas: 14, en 2009; 17, en

2010, y 15, en el 2011. Ha sido, pues, el tercer año consecutivo en el que Andalucía registra una de cada cuatro muertes por violencia de género que se producen en España. Insisto en que esto solo lo hago como recuerdo y en memoria de las víctimas de estos años pasados.

En materia de inmigración, la labor del Gobierno socialista de la Junta ha sido nula. Han incumplido las promesas que el propio señor Griñán anunció en su discurso de investidura en el 2009, es decir: adaptar la inmigración a la nueva coyuntura y a las actuales necesidades del mercado de trabajo; avanzar en la equiparación de los derechos políticos y sociales de los inmigrantes, y la aprobación del III Plan Integral de la Inmigración en Andalucía, que, en un horizonte 2010-2014, concentrara todas las políticas públicas en un solo departamento.

Este último ejemplo ha sido denunciado por el Defensor del Pueblo y por distintos colectivos, que han alertado del grave retraso en la aprobación de ese plan, y que aún hoy no se ha aprobado.

Por último, y con la brevedad que exige el tiempo que me queda, no puedo dejar de denunciar algunas cuestiones referidas a lo que se podría entender como concepto genérico de seguridad. Esto es la coordinación y dirección funcional de la Unidad del cuerpo de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma andaluza, así como la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas.

Es evidente que estas competencias no se han desarrollado con la atención y profundidad necesarias, y demandada por los cuerpos policiales. En cuanto a la formación del cuerpo de Policía Local —queja generalizada por parte de la plantilla—, se ha producido una dejación de las competencias autonómicas que han delegado en los ayuntamientos parte de este cometido y que, por lo tanto, ha dado lugar a una situación de heterogeneidad en un objetivo tan básico como es ese.

Emergencias y Protección Civil han recibido poca atención, a nuestro juicio, y nos encontramos con la falta de desarrollo de los diversos planes, carentes de sistematización y, en algún caso, incluso, cayendo en contradicciones.

Creo que un buen propósito —otro más— para esta legislatura podría ser dotarlo de un sistema de emergencia y protección civil moderno, acorde a las particularidades de Andalucía.

Termino, señora Presidenta, señor Consejero, y lo hago con mi ofrecimiento, el que ya he hecho en nombre de mi grupo, de buscar juntos los puntos de encuentro que nos permitan mejorar la gestión de las competencias adscritas a su Consejería desde un diagnóstico serio y riguroso, con compromisos por parte de todos y con una apuesta por la seriedad y el acuerdo exigente y leal.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y tiene la palabra, en este segundo turno, el señor Consejero de Justicia e Interior.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero contestar, en primer lugar —por orden de intervención—, al representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestarle nuestra sintonía en varias de las cosas que aquí hemos dicho —prácticamente en todas, desde luego—.

Los recortes no pueden servir ni pueden permitir una merma del contenido de un derecho fundamental como es el derecho a la tutela judicial efectiva. Eso sería traicionar el Capítulo II del Título Primero de la Constitución y eso sería, consiguientemente, inconstitucional. Por eso, la asistencia jurídica gratuita es algo por lo que hay que pelear hasta el final.

Y, desde luego, no solo la protección de los derechos fundamentales estamos dispuestos a defender en este Gobierno, sino también los derechos sociales: los derechos a la educación, a la sanidad y a la integración de los más desfavorecidos es algo por lo que está este Gobierno, sin duda alguna. Por lo tanto, no encontrará deficiencias en la lucha y en el esfuerzo por esos objetivos.

Quiero agradecer también a la representante del Grupo de Izquierda Unida sus manifestaciones sobre nuestra voluntad política, que vuelve a coincidir en otros muchos campos con las del Grupo, como no podía ser de otra manera. Sí hacerle una pequeña matización: todo lo relativo a la Memoria Histórica es competencia de otra Consejería. Yo no puedo invadir campos que me sean ajenos, no me parece ni legal, ni correcto, ni leal. Consiguientemente, no podría entrar en esa materia. Pero tomo nota, como miembro del Gobierno, para transmitir también a otros miembros del Gobierno todo lo que usted me ha dicho aquí. Lo que su señoría me ha dicho lo transmitiré.

En cuanto a la intervención de la representante del Grupo Socialista, tengo que decirle solamente una cosa: que es como si le hubiese hablado antes, como si hubiésemos estado de acuerdo en todo [*rumores*], y que me siento muy reforzado por las palabras que ha dicho acerca de las líneas que he expuesto aquí.

Me ha enseñado alguna cosa, también, que me viene bien, porque yo soy nuevo en este oficio de hacer política directa —nunca había pensado en hacer política directa— y llevo muy poco tiempo haciéndola. Espero que mis errores puedan ser perdonados por mi

falta de destreza o de experiencia en algún momento, si los cometo.

Y, por último, quiero contestar, también muy brevemente, al representante del Grupo Popular, al que, desde luego, lo primero que he de hacer es darle las gracias por dos cosas: una, porque me ha puesto de manifiesto y sobre la mesa, además de algunas cosas que a lo mejor yo había olvidado decir aquí y algunas que me habían pasado algo más desapercibidas, con lo cual he tomado buena nota, para tener en cuenta sus opiniones. Siempre he dicho que estoy dispuesto a oír a todo el mundo, y, por supuesto, a alguien que también procede del mundo del Derecho, claro, con lo cual, nos podemos entender como mucha más facilidad, como él mismo ha manifestado, que los que sean ajenos a nuestro campo.

Como granadino, claro, no podía faltar la referencia a La Caleta, y le agradezco su observación. Porque es verdad que tener cerrado un edificio judicial es una pena, es un derroche. Ahora, cuidado a ver cómo está el edificio por dentro. Yo recuerdo que hace años quisieron llevarnos a un edificio nuevo, a una serie de secciones de la fiscalía de Sevilla, y cuando vimos aquello nos quedamos aterrados. Claro, la gente hay que ponerla a trabajar en un sitio que reúna un mínimo de condiciones, y si eso, además, ahora lo vamos a obrar, pues, lógicamente, no merece la pena ocuparlo, porque nos va a costar nada más la mudanza y el cambio, luego, de la segunda mudanza, más dinero que el tiempo de ocupación de ahí.

Es verdad que nos estamos gastando dinero todavía en arrendamientos de edificios, pero, la verdad sea dicha, al arrendamiento están acudiendo todas las administraciones y todas las comunidades autónomas cuando necesitan prestar un servicio y no tienen un edificio en propiedad.

Tenemos la cultura de la propiedad en este país. Nuestras casas tienen que ser nuestras. En toda Europa la gente vive en casas alquiladas. Creo que hay que contextualizar esa cuestión.

Y, desde luego, estamos tendiendo a buscar edificios propios. En cuanto a los que hay alquilados, se están renegociando las rentas, porque, ante la situación económica, pues tendremos que buscar, si no, otras alternativas, u otros edificios más baratos. Es un problema de costes, que en mi equipo se hacen, y que tengo gente muy capaz, muy competente, para hacer cualquier cálculo de este tipo.

Ha dicho usted, y es verdad, que el Presidente, en su discurso de toma de posesión, no hizo ninguna referencia a las políticas de justicia e interior. Tampoco me parece reprochable. Y, desde luego, aunque nada dijera, lo que sí es evidente es que la configuración institucional de esta consejería pone de manifiesto algo, y pone de manifiesto la voluntad del Presidente de poner en un primer plano, de alzaprimar las políticas en materia de justicia y de interior, y la búsqueda de

un consejero dentro de los profesionales del Derecho creo que es bastante significativa como para ver la preocupación del Presidente por las políticas de justicia e interior. Por tanto, no me parece tan necesario que no lo dijera en su discurso de investidura. No obstante, le agradezco lo que me indica, porque también tomaré nota por si un día llego a ser Presidente del Gobierno.

[Risas.]

No voy a entrar en las primeras críticas en mis primeras declaraciones, en las que critiqué no a una juez, sino una resolución de una juez.

Usted sabe, como jurista que es también, que todos criticamos muchas veces resoluciones judiciales, incluso del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Y no le digo nada el pobre Tribunal Constitucional, cómo lo tratamos los juristas. Porque los juristas también tenemos como parte de nuestro trabajo la crítica de los textos legales y de las resoluciones judiciales. Criticamos al Parlamento: por qué no vamos a poder criticar a los jueces.

Yo le agradezco muy mucho lo del pacto global por la justicia en Andalucía. Ya dije, nada más sentarme aquí, que estoy abierto al diálogo, que estoy abierto al consenso y que las soluciones que sean consensuadas me parecen las mejores, las mejores que podemos obtener. Le agradezco, además, la cortesía con que me ha tratado desde el primer momento. Eso en lo personal y en lo institucional. Y, desde luego, en todos los puntos a que se ha referido del pacto global, lo ideal sería que llegáramos a acuerdos, de verdad, porque, en demarcación y planta, tendremos que contar con la voluntad del Ministerio en Madrid, y eso depende de su partido, no del mío. Vamos, yo no tengo partido, yo soy independiente, pero usted sí lo tiene. Yo me he metido aquí por Andalucía y por el Presidente, porque creo en su valía y en su proyecto, lo cual no quiere decir que esté yo lejos del Partido Socialista Obrero Español, ni mucho menos: comparto —y aquí se ha visto antes— la inmensa mayoría de su ideario y de sus políticas.

En las ciudades de la justicia, también, pero eso hay que sentarse a echar números. Pero observe una cosa. Cuando el Alcalde de Sevilla, tras decir yo que la ciudad de la justicia en Sevilla era un poco un sueño, entró en los medios de comunicación, no confrontó conmigo. Él dijo «no quiero confrontar: quiero buscar soluciones». Y esa idea me pareció mucho más valiosa que la confrontación, porque la búsqueda en común de soluciones es lo mejor que podemos ofrecer a los ciudadanos.

Y por eso yo he añadido que el proyecto de la ciudad de la justicia de Sevilla, como de la de cualquier otra provincia, es irrenunciable para el Gobierno andaluz. Ahora bien, claro, los tiempos van a tener que atemperarse a las necesidades y a los recursos con que contemos. Los recursos dependen de muchas cosas, y, entre otras, pues, desde luego, de la superación de

la crisis. Si no logramos superar esto, probablemente dentro de un tiempo no haya ni Andalucía ni España, ni Alemania tampoco, porque Alemania también iría a la crisis.

La cifra de ejecuciones pendientes es aproximada, la que usted da, creo que no es exacta, pero, vamos, no vamos a entrar en eso. Es verdad que hay muchas ejecuciones pendientes; es verdad que el desbarajuste en la ejecución, en las ejecuciones penales, provocó asuntos tan desgraciados como lo de Mari Luz, todo eso es cierto; pero la verdad es que, para el establecimiento de servicios comunes de ejecutorias, en la que se está trabajando y hay un modelo en Sevilla... De facto está funcionando en Sevilla. Si lo ve bien, el gran problema ahí han sido las trabas y los inconvenientes que ponían las organizaciones sindicales de los trabajadores de justicia.

La justicia, usted lo sabe como yo, todos los funcionarios de justicia, todos los trabajadores de justicia y los profesionales de la justicia, tendemos a conservar el statu quo. Nos proponen un cambio y, de entrada, ya nos parece molesto. Hasta que lo asimilamos. Cuando la asimilamos ya, entonces, le vemos las ventajas. Y, claro, todos estos cambios han sido molestos, yo creo, para algunas organizaciones sindicales, que han dificultado la puesta en marcha de los servicios de ejecución penal.

Yo tengo la idea de que la única solución de todo esto es el diálogo, hablar, y oír y que te oigan, y solo con la cercanía del diálogo y del entendimiento en un mismo lenguaje, en un lenguaje directo y sincero, podremos llegar a soluciones en todas estas materias.

Por tanto, señorías, muchas gracias por sus observaciones y muchas gracias por su oferta de diálogo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero, por su intervención.

Esta mesa, esta presidencia, ha entendido —he hablado con los portavoces y las portavoces de los grupos— que, por ser la primera comparecencia del Consejero, por la amplitud de la misma, hemos sido flexibles, esta mesa ha sido flexible con el tiempo que han utilizado los portavoces; pero vamos a dar también un turno de dos minutos para los portavoces que quieran hacer uso de ellos.

Señora Doblas.

Y, en este caso, sí vamos a ser estrictos con el tiempo. Dos minutos.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Sí. Yo brevísima, en mi línea.

Lo que sí le aclararía es que una cosa es la memoria histórica, y por eso yo hablaba de que pudiera parecer no competencia de esta comisión, o de esta consejería, y otra cosa es la justicia, y, efectivamente, la justicia tiene que entrar en muchísimos campos de esa memoria histórica, y tenemos que estar ahí para que, desde la planificación política de esa justicia, se garantice que esa memoria esté debidamente salvaguardada y esté debidamente protegida, como yo decía que todos esos medios que estamos situando como alternativa al procedimiento judicial deben garantizar, efectivamente, los derechos; deben tener siempre en cuenta esa garantía, esa protección, esa vigilancia por parte de los poderes públicos, sobre todo cuando intervienen los más desfavorecidos. Y, en materia de memoria histórica, hay mucho desfavorecido, y, por tanto, también tiene que intervenir esa supervisión de la justicia y entra dentro del campo de nuestras competencias.

Nada más. Incidir, sobre todo, en que es necesaria una inversión en justicia; en de verdad conseguir, más que sedes judiciales, los mecanismos necesarios para una adecuada comunicación y una agilidad entre los profesionales del Derecho que permitan la agilización del procedimiento, y ese es, yo creo, el gran reto, más allá de las sedes judiciales, en los tiempos que corren.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblaz, portavoz de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Masegosa, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en este caso decir que, evidentemente, vamos y coincidimos en muchas de las líneas, o en la mayoría de las líneas, que aquí se han planteado, porque creo que tanto la Consejería como el Grupo Socialista vamos a estar por trabajar por los ciudadanos, siendo conscientes, evidentemente, de las dificultades económicas por las que ahora mismo estamos pasando todos, absolutamente todo el mundo. Pero, desde luego, siempre vamos y vamos a tener que poner por encima de todo a los ciudadanos y ciudadanas, que ahora más que nunca van a necesitar de nuestra ayuda. Y ponemos de manifiesto que lo que vamos a hacer siempre va a estar por encima de esas dificultades económicas. Garantizar absolutamente todos, insisto, todos los derechos de los ciudadanos, también, como no podía ser de otra manera, en materia de justicia.

También he reconocido en mi intervención que se ha avanzado mucho, durante mucho tiempo. Es cierto, tenemos ya hace algunos años las competencias en materia de justicia, pero tampoco partimos en ese momento de transferencias de competencias, muchas veces, en igualdad de condiciones con otras comunidades. Porque, en ese momento, cuando se transfirieron las políticas de justicia a la Junta de Andalucía estaba gobernando el Partido Popular, y en aquel momento se valoró la justicia andaluza en 98 millones de euros, un déficit desde luego bastante importante para poder trabajar en igualdad de condiciones con respecto a otras comunidades españolas. Desde luego, queda mucho por hacer y desde ahí, siendo objetivos y siendo conscientes de la situación económica, creo..., y los compromisos que se han adquirido aquí de trabajar por la agilidad y por hacer más cercana la justicia al ciudadano, van a ser efectivas. Es verdad, y también lo ha dicho y lo ha reconocido el señor Consejero, puede haber un volumen de ejecutorias pendiente, y se hacía alusión a un informe del Tribunal Superior de Justicia que conoceremos, para el ejercicio cerrado, en breve; pero también en ese informe se reconocía la labor que en materia de infraestructuras y dotación de medios económicos se había hecho por parte de la Junta de Andalucía.

Por tanto, siendo conscientes del momento en el que nos encontramos, de las dificultades y de los momentos de partida o de cómo partíamos cuando adquirimos las competencias, seguiremos desde aquí el compromiso, también del Grupo Socialista, de seguir trabajando de manera coordinada y con lealtad para seguir avanzando como lo hemos venido haciendo durante este tiempo.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa.

Señor Ferreira, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por esos dos minutos.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias, señora Presidenta. Y muy brevemente...

Gracias, señor Consejero, también por la manera de dirigirse a este portavoz. Creo que tenemos algunas coincidencias, además de venir de la justicia, de la realidad, y nos une también el amor a Andalucía y la vocación de servicio. Los dos podríamos estar hoy en otro sitio, probablemente en un juzgado, y estamos aquí. Y, además, encantados, por lo menos por mi parte. O sea, que creo que nos une ese estar pegados a la realidad.

Lo de las declaraciones, no voy a insistir, es un error. Lo considero un error y creo que usted también sabe que es un error, pero no voy a volver a tocar ese tema más. Salvo que usted siga haciendo declaraciones, claro, no voy a tocar este tema más.

Lo de la irreprochabilidad del señor Griñán. Evidentemente, es irreproachable, no le vamos a poder reprochar nunca ningún incumplimiento ni ninguna promesa que no llevara a cabo en su debate de investidura, porque no la hizo. Y también creo que es una equivocación que, si se le da rango, a una competencia, a una materia como la de justicia, rango de consejería, se nombra un consejero específico para el ramo, no decir ni una palabra de qué se quiere hacer en un debate de investidura... Una de dos: o no se sabe lo que se quiere hacer, o no se puede hacer nada, o no se quiere... En fin, no se entiende, desde luego, no se entiende desde mi punto de vista.

Y para terminar, si a eso se le une lo escueto del acuerdo de Gobierno en esta materia; es decir, le han dejado el campo abierto, tiene el libro abierto para hacer lo que le parezca bien, y confío en su buen criterio y en nuestra ayuda para ir en la buena dirección.

Y, por último, los tiempos difíciles. Es verdad que las cosas no están..., no merece ni un segundo de los pocos que me da la Presidenta, dedicarlo a cómo están las cosas. Pero, sí es verdad que tenemos una responsabilidad y usted la tiene como Consejero de Justicia, y que esconderse en la crisis, pues, no es lo que le corresponde. Y que también la justicia, una justicia ágil y una justicia eficaz, una justicia eficiente, es un magnífico instrumento o, al menos, un buen instrumento contra la crisis. También contra la crisis económica, hay muchas empresas y muchos ciudadanos que están mucho peor porque la justicia no les presta la atención y el servicio que han requerido, o se lo presta con tal plazo de tiempo que ya no les da tiempo de disfrutar de su derecho, en muchos casos, ¿no?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Y ahora tiene la palabra el señor Consejero para cerrar esta comparecencia.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, empezaré por decir a la portavoz de Izquierda Unida que he entendido su mensaje, ¿eh? Lo había entendido pero me lo ha aclarado y lo entiendo mejor. Muchas gracias.

Gracias a la portavoz del Grupo Socialista porque ya le digo que parece que es que lleváramos hablando de esto mucho tiempo, que estuviéramos de acuerdo en prácticamente todo.

Y gracias también al portavoz del Grupo Popular. Yo tampoco voy a entrar en lo de mis declaraciones porque eso sería algo que creo que es ajeno al debate de esta Cámara. Si quiere usted, nos tomamos un café o una cerveza y lo hablamos, de jurista a jurista, no ya de consejero a portavoz de un grupo parlamentario.

Desde luego, yo no soy nadie para criticar al Presidente, ni toleraré que se le critique sin razón ninguna. Y creo que decir: «Es que no adquirió compromisos...». Hombre, tampoco podíamos pedirle al pobre Presidente un discurso de la magnitud de los que sueltan los dirigentes cubanos porque hubieran sido horas y horas explicando todas sus políticas. Para eso estamos sus consejeros. Y yo... El que haya sido, además, prudente, o si quiere un poco escueto en materia de justicia, pues es hasta de agradecer porque supone el depositar en mí una confianza muy grande. Y estoy dispuesto, desde luego, a asumirla, como usted me ha pedido, con absoluta responsabilidad. Yo sé que tengo una responsabilidad, antes tenía otra como fiscal y la que tengo hoy es como miembro del ejecutivo. Y sé que hay mucha gente con muchas necesidades que dependen en gran medida de mi gestión y mi capacidad de decisión, por eso no quiero equivocarme, quiero oír a todo el mundo. Y, desde luego, con toda la responsabilidad pero con toda la decisión posible, yo he asumido esto y trabajaré en ese sentido, y no escatimaré esfuerzos, se lo garantizo. De modo que le agradeceré siempre cualquier sugerencia que pueda hacerme o el debate sobre algo, porque nos arrojará luz sobre la decisión definitiva a tomar.

Muchas gracias a todos.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Termina esta primera comparecencia y yo quiero aprovechar también para agradecer, al portavoz y a las portavoces de los grupos de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, el tono y la cortesía de las intervenciones. El fondo nunca está reñido con las formas, y creo que ustedes lo han demostrado ampliamente. Por eso quiero... Debería ser lo habitual, pero a veces no lo es. Por eso hoy quiero agradecerles el tono y la cortesía. Y, desde luego, muchísimas gracias, señor Consejero.

Y, ahora, le pido..., les pedimos a los miembros de la Mesa y a los portavoces de los grupos que se queden un momentito. Tenemos reunión de la Mesa, pero, tres minutos para acompañar al Consejero a la puerta y vuelvo en tres minutos, en menos de tres minutos.

